

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

Dr. Sergio Barraza Félix

Secretario de Trabajo y Conflictos

Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2019



I. Actividades específicas de la Secretaría de Trabajo y Conflictos

1. Atención de problemas laborales individuales:

Se atendieron a 58 académicos que presentaron alguna problemática laboral; para cada uno de estos casos se realizaron gestiones ante diversas instancias administrativas, de los cuales 38 se resolvieron favorablemente, 7 no procedieron y 13 siguen en proceso.

En particular se enfrentó un proceso de investigación administrativa en contra de un profesor del departamento de Arquitectura y Diseño; con la asesoría de los abogados contratados por el STAUS se logró llegar a un acuerdo conciliatorio con la autoridad universitaria en beneficio del académico.

2. Atención de problemas laborales colectivos:

Se atendieron las siguientes problemáticas:

- a) Se llegó a un acuerdo con la autoridad universitaria y se firmó por parte de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) el procedimiento de elaboración, aprobación y publicación de las convocatorias a concurso, el cual se incluyó como anexo 2 del Convenio de Revisión Contractual.
- b) Se continuó con la atención a la problemática de los académicos en trámite de jubilación, particularmente en la promoción de amparos individuales por parte de los afectados, con el apoyo de los abogados contratados por el STAUS.
- c) Se dio atención a los académicos afectados en su jubilación por el acuerdo del 28 de febrero de la Junta Directiva del ISSSTESON, promoviéndose amparos en contra de dicho acuerdo y la disminución de sus pensiones en más del 70%.
- d) Se atendieron diversos problemas de programación académica de las delegaciones de Arquitectura y Diseño, Contabilidad, Cajeme, Ingeniería Industrial y Sociología y Administración Pública.
- e) Se continuó con la atención a la problemática de estabilidad laboral de profesores de asignatura del departamento de Letras y Lingüística y el acceso a plazas de tiempo completo.
- f) Se dio seguimiento a la problemática de la programación de los cursos de inglés en Caborca.

3. Verificación de la programación académica del semestre 2019-1:

Se representó al Comité Ejecutivo en las 39 reuniones de verificación de la primera y segunda etapas de la programación académica del semestre 2019-2, correspondientes a los departamentos de la Universidad de Sonora.

4. Expediente de la Revisión Contractual:

Se acudió a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para notificar de la resolución de la Asamblea General de estallar a huelga el 02 de abril; asimismo, para notificar del levantamiento de la huelga por decisión de la Asamblea General el 12 de abril.

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

Finalmente, el 29 de mayo se redactó y firmó, con la Universidad el Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual se depositó en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

5. Problemática del ISSSTESON:

Participación en diversos eventos de protesta para exigir el cese de la aplicación del acuerdo del 28 de febrero de la Junta Directiva del ISSSTESON que disminuyó en más del 70% la jubilación de los académicos. Particularmente se participó en el proceso de revisión de la propuesta de convenio modificadorio presentada por ISSSTESON, elaborándose propuestas alternativas en diversas cláusulas que beneficiaran al gremio, las cuales fueron incluidas por el ISSSTESON debido a la presión que se ejerció por parte de los sindicatos universitarios.

6. Seguimiento de algunos de los acuerdos de la Revisión Contractual:

Se dio seguimiento a varios acuerdos de la revisión contractual 2019, particularmente los que tienen que ver con la CMGAA, reclasificación de técnicos académicos, regularización de los profesores de Cajeme y Nogales, plazas para profesores con SIN, programas de ocupación de plazas vacantes y de indeterminación.

7. Asesoría:

Se brindó asesoría a 31 académicos sobre diversos temas laborales y de prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo.

II. Actividades generales como integrante de Comité Ejecutivo y de Comisiones

1. Comité Ejecutivo, Consejo General de Delegados y Asamblea General

Participación en las 5 reuniones del Comité Ejecutivo, en las 6 reuniones del Consejo General de Delegados, 4 reuniones del Comité General de Huelga y en las 4 Asambleas Generales.

2. Participación en comisiones:

a) Comisión Negociadora

Se coordinó el trabajo final de la Comisión Negociadora realizándose una reunión interna durante la huelga, para realizar un análisis de los ofrecimientos de la autoridad universitaria. Se elaboraron los informes de los ofrecimientos de las autoridades, así como las presentaciones que se expusieron a la Asamblea General y al Comité General de Huelga.

b) Comisión Mixta Especial para reclasificación de Técnicos Académicos

Se continuó con el trabajo de la parte sindical de esta comisión, aprobándose dos solicitudes más de reclasificación de técnicos académicos del DICTUS, quedando pendientes 7 casos.

c) Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

Se participó en las reuniones de la CMGAA, donde se aprobó el análisis de carga de los departamentos de Cajeme y Nogales, para efecto de llevar a cabo el programa de indeterminación en esos campus, además de revisar los proyectos de convocatorias a concursos de oposición y de evaluación curricular y firmar las respuestas de la CMGAA, con las observaciones a los jefes de departamento.

d) Comisiones para atender reuniones delegacionales

Se participó en reuniones de 10 delegaciones durante el desarrollo de la huelga, en 15 reuniones delegacionales durante el conflicto que se tuvo con el ISSSTESON; además se expuso la propuesta de firma de nuevo convenio modificatorio con ISSSTESON, en 5 reuniones divisionales y en una reunión a distancia con las delegaciones de las unidades regionales norte y sur.

3. Participación en eventos:

- a) Se participó en los diversos eventos que llevaron al estallamiento de la huelga y a la organización, desarrollo y culminación de la misma, lográndose pactar acuerdos en beneficio de la planta académica en rubros como indeterminación, ocupación de plazas, modificación del EPA, higiene y seguridad, entre otros.
- b) Se participó en la marcha conjunta STAUS y STEUS para exigir solución a las huelgas de ambos sindicatos, la cual se realizó el lunes 08 de abril.
- c) Se participó en la marcha del 1° de mayo, para protestar por la disminución unilateral de las pensiones de los universitarios.
- d) Se participó en la marcha conjunta STAUS, STEUS y personal de confianza para exigir solución a la problemática del ISSSTESON, la cual se realizó el lunes 08 de mayo.
- e) Se participó en la consulta que realizó el STAUS, el 03 de junio, para definir la posición mayoritaria de la base sindical en relación a la propuesta de firma del convenio modificatorio con ISSSTESON. En dicha consulta participaron un total de 1035 académicos, de los cuales 871 votó por sí a la firma, 156 por no a la firma y se tuvieron 8 votos nulos.
- f) Se impartió el Taller de análisis de carga impartida, comprometida y disponible, con el objetivo de que cada delegación cuente con académicos que puedan llevar a cabo el análisis de carga que servirá para el programa de indeterminación pactado en la revisión contractual.

III. Conclusiones

Durante el período se cumplió con las funciones de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, tanto en la atención de problemas laborales individuales, como colectivos. Se realizó la verificación de la primera y la segunda etapas de la programación académica del semestre 2019-2. Se coordinó el trabajo de redacción del convenio de revisión contractual, el cual fue validado por el Consejo General

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

de Delegados y finalmente firmado el 29 de mayo. Se enfrentó la grave problemática de disminución de más del 70% de las pensiones de los académicos por acuerdo unilateral de la Junta Directiva del ISSSTESON, lográndose la firma de un convenio modificatorio que mejora las pensiones de los académicos al incluir gradualmente la prima de antigüedad en el salario básico integrado.

Atentamente
“Ciencia y Cultura”
Dr. Sergio Barraza Félix
Secretario de Trabajo y Conflictos STAUS